

MARTES, 24 DE MAYO DE 2016 - BOC NÚM. 99

CONCEJO ABIERTO DE VILLAPADERNE

CVE-2016-4567 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza de Pastos.*

En sesión celebrada el 3 de abril de 2016 por el Concejo Abierto de Villapaderne se aprobó provisionalmente la Ordenanza de Pastos de la Entidad Local Menor de Villapaderne (Ayuntamiento de Campoo de Yuso) en el Monte de Utilidad Pública CUP 186 (La Dehesa) y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete a exposición pública el expediente en el tablón de anuncios del lugar de reunión del Concejo, por plazo de treinta días hábiles desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones, que serán resueltas por el Concejo Abierto. En el caso de que durante el período de exposición al público no se plantee ninguna reclamación, el acuerdo de aprobación provisional adquirirá inmediatamente el carácter de definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo.

Villapaderne, 3 de abril de 2016.

El presidente,

Gregorio Martínez Arroyo.

2016/4567

CVE-2016-4567